

NACIONALISMO REVOLUCIONARIO

Gonzalo Martínez Corbalá

ME parece que en el lado nuestro, y lo digo porque me considero miembro y producto del sistema, hay una intención apologética en todas las ponencias ya presentadas, de defensa del concepto rectoría del Estado y nacionalismo revolucionario.

Particularmente, los representantes empresariales que han hecho uso de la palabra han querido tratar de convencernos de que la Empresa Pública en general es negativa y de que los subsidios son muchas veces sujetos por las necesidades de operación, también lastiman la economía del pueblo mexicano y desvirtúan su base misma y la intención al final de la Empresa Pública.

Yo quisiera hacer un llamado tomando ahora la parte ventajosa que tiene el ser uno de los últimos ponentes de esta reunión. Hay quienes han participado en ella, en una u otra posición, o a quienes faltan todavía por participar; les debemos agradecer su postura, pero nos ha tocado ver el tema con menos emotividad y creo que ha estado presente siempre que se discute no solamente aquí, sino en todos los foros, en todos los órganos de difusión, en todas las zonas de la República ha sido lo mismo siempre y cuando se habla de la intervención del Estado en la economía del país, invariablemente se aleja uno de la argumentación racional, del análisis crítico y objetivo del problema, para caer en la emotividad de este asunto.

Yo quiero recordar a todos ustedes que el Estado mexicano es un Estado que proviene de un movimiento armado, de una Revolución que costó al país un millón de vidas y que le da un carácter muy especial.

Pensemos solamente, por ejemplo, en el caso chileno. En el caso mexicano hay ya en la Constitución un artículo 27 donde está definida la propiedad social, la intervención del Estado en la economía y hay también una propiedad privada definida en ella.

El que esto no estuviera considerado en la Constitución chilena en 1973, costó al pueblo chileno un golpe de Estado y sumirse en este recodo histórico regresivo de dictadura golpista militar en que vive actualmente.

El verdadero eje central, alrededor del cual se dieron los hechos para el golpe de Estado en Chile fue precisamente la definición de las tres áreas de la economía, que no fue posible hacerlo. El Parlamento chileno una vez que se abocó a la tarea de definirla lo hizo de tal manera que el Presidente Salvador Allende se vio obligado a no promulgar la Ley aprobada en el Parlamento, y al no hacerlo llegó el momento en que el Congreso chileno y la Corte declararon roto el régimen jurídico y a partir de ese momento, que fue en los finales de agosto, se había preparado el clima para el golpe de Estado.

En México está definido ya el concepto. Están definidas las tres áreas de la propiedad y está definida en la Constitución incorporar a nuestro régimen jurídico la intervención del Estado en la economía y cómo debe intervenir.

Quienes quieran alterar este estado de cosas tendrían que ser en todo caso quienes rompieran el orden jurídico justamente al revés de lo que pasó en Chile.

Yo quisiera que pensáramos un poco en ello y nos diéramos cuenta de que no es el caso de polemizar indefinidamente a este respecto ni de que los empresarios nos convenzan a nosotros, quienes estamos dedicados al servicio público, de que es solamente en manos de la empresa privada como se puede desarrollar la industria nacional, o que nosotros los convenzamos a ellos de lo contrario.

Sin el ánimo de atizar el fuego y contradecirme yo mismo en ese caso, quiero decir cómo se ha desarrollado la industria en nuestro país.

El producto interno bruto en 1980 del rubro de bebidas alcohólicas, cervezas y refrescos, fue de 76 mil millones de pesos; mientras que para el mismo año, en carne y leche, fue de 32 mil millones de pesos, menos de la mitad; productos petroquímicos básicos: 10 mil millones de pesos, ocho veces menos que lo que se produce en bebidas alcohólicas, cervezas y refrescos; cemento, 11 mil millones de pesos; acero y derivados se produjeron solamente 42 mil millones de pesos.

No se puede dejar, como se puede ver, la industria en manos de la empresa privada, sino que el Estado imprima una dirección del desarrollo industrial y que determine ciertas prioridades, que es, en todo caso, lo que se está tratando de hacer aquí en estos Foros de Consulta Popular.

Es evidente que probablemente por desconocimiento del funcionamiento de la Empresa Pública, que quizás nos dejemos llevar por esta actividad. Por ejemplo, el licenciado Iñigo Laviada ha dicho que cada empresa del Estado que aparece, ocupa el lugar que correspondería a una empresa privada. Esto no es rigurosamente cierto. Yo fui director del complejo industrial Sahagún y puedo decirle a usted que el 90 por ciento de los abastecedores de ese complejo eran, y entiendo que siguen siendo, de la empresa privada.

La industria estatal no solamente no sustituye ni elimina a la empresa privada, sino que la fortalece y la estimula. Nos vimos en muchos casos en la necesidad de buscar empresarios privados para estimularlos a que produjeran ciertos componentes que no se fabricaban en México para aumentar el grado de integración nacional de los productos del Complejo Industrial Sahagún.

En todos los casos buscamos a la empresa privada, no a la empresa pública y tratamos de seguir estableciendo empresas públicas en sustitución de la comisión de la empresa privada.

La empresa pública no es sustitutiva de la empresa privada y de ninguna manera elimina las posibilidades de desarrollo, sino que por el contrario, la estimula, la fortalece. Yo creo que es muy importante que entendamos bien este concepto de rectoría del Estado, porque no se trata como decía bien, Francisco Javier Alejo, de a través de empresas que deben considerarse en el nivel mismo económico, se que se manejar la economía en el nivel macroeconómico del país. Pero sí se trata de una política general establecida, de política general de desarrollo, establecida en estos Foros de Consulta, de sistema de planeación democrática, ahora instituido, se deduzca de ahí la actividad industrial orgánicamente y de acuerdo a las necesidades reales de nuestro desarrollo, para no seguir contando con una planta industrial cervecera y refresquera.

Por otra parte, es común atribuir al Estado el problema de la fuga de divisas y el déficit comercial. Quiero decir a ustedes que en 1980 también, mientras la industria de transformación globalmente exportaba tres mil millones de dólares, importó 16 mil millones de dólares, de los cuales solamente corresponden al sector público, unos tres mil millones. Todo lo demás corresponde al sector privado.

Entonces, la fuga de divisas es parte de una estructura industrial hipotrofiada, que ha crecido anárquicamente, de la empresa privada, básicamente.

Cuando uno ha estado en el extranjero y recibe en las misiones diplomáticas de México las listas de los productos que se ofrecen para su venta en los merca-

dos internacionales, se da uno cuenta que es imposible sobre la base actual de la estructuración de nuestra industria, llegar a ser exportadores.

Se envían a las misiones de México en el extranjero listas interminables con nombres extrañísimos de productos que a los industriales en algún momento les sobraron porque la demanda del mercado bajó o porque la publicidad no le dio resultado, o porque se fueron de bruces en la producción y luego quieren exportar. Esto no es posible. La industria mexicana no está preparada para acudir a la demanda internacional, de un mercado bien definido. Ocasionalmente podemos vender algunas cosas, y cuando podemos venderlas, luego no cumplimos los plazos ni tampoco en calidad, y esto es culpa de la empresa privada.

Hay corrupción en la empresa privada y hay corrupción en la empresa pública. Hay mal planteamiento en la empresa privada, y en la empresa pública. De esta manera no vamos a superar la crisis que nos aqueja y no vamos a lograr el tener una industria adecuada para las necesidades del pueblo mexicano.

La empresa pública, frente a la empresa privada, tiene varias desventajas. Una de ellas es que cuando la empresa privada ha funcionado mal y quiebra, luego el gobierno la compra. La empresa estatal si funciona mal y quiebra, no la van a comprar los empresarios privados. Entonces, cuando se dice que se subsidia indebidamente a la empresa privada también se piensa y se actúa con ligereza, porque, vuelvo a poner el ejemplo de Ciudad Sahagún: ¿algunas empresas privadas habrían querido fabricar los carros del Metro? Seguramente que no, porque requiere del desarrollo de una tecnología muy compleja, y para desarrollar esa tecnología se requiere tiempo, se requiere dinero que se traduce para la empresa en números rojos, inevitablemente. Sin embargo, desde ahí, desde la fabricación de los carros del Metro en Sahagún, se promovió la fabricación de partes en Monterrey, San Luis Potosí y en toda la industria privada del país, para lograr una integración del orden del 50 por ciento en dichos carros.

Por ello, todos los empresarios saben que no hay empresa privada en México que tomara una tarea de esa naturaleza a costas y tiene que ser forzosamente el Estado. El Estado, que absorbe los números rojos y no se trata de incurrir en ineficiencias, sino de actuar de acuerdo a la naturaleza esencial de la empresa estatal, que no debe funcionar según el principio de la maximización en los beneficios que rige el principio de la actividad privada. No se trata de encubrimientos de ineficiencia, ni se trata de encubrimientos de deshonestidades. Este es el momento en que todos los mexicanos, empresarios o servidores públicos, debemos de asumir una posición verdaderamente nacionalista y no se trata de que llamen a la polémica ni los empresarios ni los servidores públicos.

Esto no va a suceder nunca y de la Revolución para acá cíclicamente ha resurgido esta polémica y seguirá interminablemente mientras no nos pongamos de acuerdo en que lo que estamos buscando todos es el interés fundamental del país, del pueblo mexicano, que es la función que le corresponde al Estado mexicano.

¿Por qué somos tan dados nosotros a considerarnos obligadamente nacionalistas? Es un problema histórico y geográfico. Porque primero la moda europea del porfirismo obligó al regreso al nacionalismo, después fue un problema de sobrevivencia.

Nosotros no llegamos tarde a la expropiación del petróleo. Esa afirmación es inexacta. El petróleo no pudo ser expropiado un minuto antes del 18 de marzo de 1938. Si Cárdenas no lo hubiera hecho ese día, tampoco lo hubiera hecho después. La historia lo demuestra: Madero trató de poner un impuesto de 3 centavos por barril de petróleo y le fue imposible por la intervención de los agentes diplomáticos norteamericanos. Calles estuvo a punto de tener el país invadido. Llegaron a zarpar los barcos de Estados Unidos hacia México y él en un golpe de audacia inmediatamente suspendió las gestiones directamente con el presidente de aquel país. Esto fue también por intentar aplicar el artículo 27 Constitucional en materia petrolera.

Las condiciones se dieron el 18 de marzo de 1938 y Cárdenas con la sensibilidad que le caracterizaba supo aprovechar el momento y lo hizo y fue justamente el tiempo preciso, ya que se vino luego la Segunda Guerra Mundial y tampoco hubiera sido posible hacerlo unos meses después.

Entonces, para nosotros el nacionalismo ha sido un problema de supervivencia, ante las agresiones constantes de nuestro vecino del Norte, y ahora es un problema de supervivencia, porque las agresiones nos llegan no sólo por la frontera del Norte, sino también por la del Sur y nos seguirán llegando mientras nos sigamos desuniendo de esas posiciones precisamente nacionalistas y hasta donde es posible, subrayo, revolucionarias, porque si tenemos que acudir a la definición de los teóricos de la violencia revolucionaria para poder calificar a algún partido o a algún grupo como revolucionarios, yo creo que ninguno vamos a poder ser revolucionario, ya que en la actualidad ese concepto tiene que ser revisado.

El concepto clásico de la violencia revolucionaria, el debilitamiento del Estado para la sustitución de una clase gobernante por otra, es absolutamente imposible y utópico pensar que en cualquiera de los países que tenemos a la vista, empezando por el nuestro, podrá ser aplicado cuando menos en la generación nuestra.

En términos realistas podemos calificarnos como revolucionarios quienes estemos por la modificación de las estructuras sociales, económicas y políticas en el plazo razonable para lograrlo. Frente a quienes están del otro lado, por la conservación del status y por la rigidización de esas estructuras.

Yo creo que la unión de esas fuerzas democráticas y revolucionarias en nuestros días en el país es absolutamente indispensable para superar problemas a los que nos enfrentamos.

Quiero terminar diciendo que espero haber hecho una defensa de la rectoría del Estado y de la empresa pública, no solamente frente a los empresarios. Además quiero decirles que hay directores de empresas estatales que con esos amigos de la empresa pública, no necesitamos enemigos.